Diante mi Francisco

SELLO QUARTO, VEINTE MA

[illegible], AÑO DE MIL SEIS

[illegible] VEINTE Y SEIS

la Ciudad hamendado oido. Acuerdo se trayga razon de esta
materia ay dada alguna prouidencia y el Sr. D. Fr. Antonio de
la Puebla, y diga el cauallero scriptio ho garbo, y quando zero o
Cyrugueda Cibra y libra y en vista de todo dese ber

El Licenciado Garcia
de Salamanca

Fuentes

Don Antonio de Leon